



En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día ocho del mes de mayo del dos mil veintiséis; dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Divisional CD2026- 002/080526** estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman, el Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Secretario Académico, las y los C.C; el Doctor Gustavo Hernández Guzman en representación del Doctor César Ozuna López, Director del Departamento de Alimentos; la Doctora Adriana Saldaña Robles Directora del Departamento de Ingeniería Agrícola; el Doctor José Antonio Hernández Marín, Director del Departamento de Veterinaria y Zootecnia; Doctor Rafael Guzmán Mendoza, Director del Departamento de Agronomía; Maestro Ricardo González Barboza, Director del Departamento de Ciencias Ambientales; las profesoras y profesores; la Doctora Diana Sanzón Gómez, profesora del Departamento de Agronomía; el Doctor Julián Andrés Gmez Salazar, profesor del Departamento de Alimentos; el Doctor Alberto Saldaña Robles, profesor del Departamento de Ingeniería Agrícola; el Doctor Mauricio Valencia Posadas, profesor del Departamento de Veterinaria y Zootecnia; Doctora Gabriela Ana Zanol, profesora del Departamento de Ciencias Ambientales; representantes de estudiantes; Martin Esaú Soto Oropeza, Xochiquetzal Orquídea Ávila Lule, reunidos los representantes bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
- II. Análisis y aprobación de las actas de la 06, 07 extraordinaria, 01 ordinaria y 02 extraordinaria
- III. Análisis y en su caso aprobación de la Misión y Vision del programa Educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- IV. Análisis y o en su caso aprobación de solicitud de extensión de calidad de alumno al estudiante***** , NUA ***** , del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se verificó la asistencia de los miembros, para



determinar si había quórum para sesionar, se dio fe de la asistencia de 14 (dieciséis) de los 18 (dieciocho) consejeros que a la fecha integran el Consejo Divisional de Ciencias de la Vida, el Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, declaró quórum legal.

En ausencia del Doctor Juan Antonio Ramírez Vázquez, presidente del H. Consejo, se solicita al pleno elegir a un Secretario de Acta, se propone al Doctor Alberto Saldaña Robles.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos al Doctor, Alberto Saldaña Robles, como secretario de acta.

II. Análisis y aprobación de las actas de la 06, 07 extraordinaria, 01 ordinaria y 02 extraordinaria

Se presento ante el pleno las actas de la 06 y 07 sesión extraordinaria, celebrada el día 07 de noviembre del 2025; la 01 sesión ordinaria, celebrada el 30 de enero del 2026 y por último la 02 sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo del 2026.

Al no haber observaciones, se somete a votación, Se aprueban por unanimidad de votos, la aprobación de actas 06 y 07 sesión extraordinaria, celebrada el día 07 de noviembre del 2025; la 01 sesión ordinaria, celebrada el 30 de enero del 2026 y por último la 02 sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo del 2026.

III. Análisis y en su caso aprobación de la Misión y Vision del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, expuso ante el pleno la solicitud de aval, para la aprobación de la Misión y Vision del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, del plan 2015, con la finalidad de solventar el indicador de evaluación de CIEES, presentada por la Mtra. Claudia Celic Guzman Ruiz.

Al no haber observaciones, se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos la misión y Visión del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentada en por la Mtra. Claudia Celic Guzman Ruiz.



IV. Análisis y o en su caso aprobación de solicitud de extensión de calidad de alumno al estudiante*** , NUA ***** , del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, expuso ante el pleno la solicitud de extensión de calidad de alumno por 2 semestres, al estudiante ***** del Programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual tiene un avance del 96.3%, con un promedio general de 7.82.

Se somete a votación, se aprueba por mayoría de votos (7 a favor y 6 en contra) la solicitud de extensión de calidad de alumno a***** , del Programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el semestre de agosto-diciembre 2026.

ACUERDOS

CD2026-O02/080526-01.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS al Doctor Alberto Saldaña Robles como secretario de acta.

CD2026-O02/080526-02.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la aprobación de actas 06 y 07 sesión extraordinaria, celebrada el día 07 de noviembre del 2025; la 01 sesión ordinaria, celebrada el 30 de enero del 2026 y por último la 02 sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo del 2026.

CD2026-O02/080526-03.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, votos la Misión y Visión del Programa Educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentados en por la Mtra. Claudia Celic Guzman Ruiz.

CD2026-O02/080526-04.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS (7 a favor y 06 en contra), la solicitud de extensión de calidad de alumno a***** , del Programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el semestre de agosto-diciembre 2026

Sin más puntos que abordar, y, siendo las 11:50 horas del día, se dio por concluida la sesión.



83 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 08 de mayo del 2026.- El Secretario de Acta del
84 Consejo Divisional de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, **Doctor**
85 **Alberto Saldaña Robles**– Rúbrica

86 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR GERARDO RUVALCABA PALACIOS, SECRETARIO
87 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO -
88 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
89 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
90 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
91 GUANAJUATO.

92 **CERTIFICA**

93 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
94 Ciencias de la Vida y corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL**
95 **CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-**
96 **SALAMANCA CELEBRADA EL 08 DE MAYO**, aprobada por el Consejo Divisional
97 **mediante el Acuerdo CD2026-O03/140826-02, emitido en la tercera sesión ordinaria**
98 **del 14 de agosto de 2026. DOY FE.**